## BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 99 DE 22-V-2024

1/1

## I. Principado de Asturias

## OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2024, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se crea la estructura básica de gobierno de la Universidad de Oviedo.

Primero.—En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, vengo a disponer la siguiente estructura básica de gobierno a través de los siguientes órganos generales unipersonales:

Vicerrectorado de Investigación

Vicerrectorado de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica

Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Proyección Cultural

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Vicerrectorado de Internacionalización

Vicerrectorado de Estudios y Docencia

Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con la Empresa

Vicerrectorado de Planificación Estratégica y de Coordinación de Campus

Vicerrectorado de Sostenibilidad y Digitalización

Delegación del Rector, con rango de vicerrectorado, para la Coordinación y las Relaciones Institucionales

Delegación del Rector, con rango de vicerrectorado, para el Real Colegio Complutense en Harvard y para América del Norte

Delegación del Rector, con rango de vicerrectorado, para Alianzas Internacionales

Secretaría General

Gerencia

Segundo.—La presente Resolución será completada por una resolución del Rector que apruebe las funciones, la estructura general de gobierno del Rectorado, la delegación del ejercicio de funciones propias y el régimen de suplencias.

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor el 20 de mayo de 2024. Queda derogada cualquier resolución del Rector incompatible con esta estructura básica.

En Oviedo/Uviéu, a 16 de mayo de 2024.—El Rector.—Cód. 2024-04281.